

COMERCIO Y MÁRKETING (COM)

| TÍTULO FP (LOE) | ACTIVIDAD REGULADA | CARNET HABILITACIÓN | ENTIDAD EMISORA | MÁS INFORMACIÓN | OBSERVACIONES |
|--|-----------------------------|---------------------|---|--|---|
| TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES | NO | | | | |
| TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL | NO | | | | |
| TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES | NO | | | | |
| TÉCNICO SUPERIOR EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA | TRANSPORTISTA POR CARRETERA | SI | DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA. GOBIERNO DE ARAGÓN | Transporte público por carretera. GOBIERNO DE ARAGÓN | Disposición adicional 3ª R.D.1572/2011: La formación establecida en este real decreto, garantiza el nivel de conocimiento exigido para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera establecido en el Reglamento (CE) nº 1071/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas comunes relativas a las condiciones que han de cumplirse para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera y por el que se deroga la Directiva 96/26/CE, del Consejo. |
| TÉCNICO SUPERIOR EN MÁRKETING Y PUBLICIDAD | NO | | | | |